



**XLIX Legislatura**

**DEPARTAMENTO  
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

**Nº 946 de 2022**

---

---

S/C

Comisión Especial  
de Frontera con la  
República Argentina

---

---

**POLÍTICA NACIONAL DE FRONTERAS**

Versión taquigráfica de la reunión realizada vía plataforma remota  
el día 22 de junio de 2022

(Sin corregir)

**Preside:** Señora Representante Cecilia Bottino Fiuri.

**Miembros:** En forma remota señores Representantes Valentina Dos Santos, María Fajardo Rieiro, Sylvia Iburguren Gauthier, Álvaro Lima, Eduardo Lorenzo Parodi, Nicolás Lorenzo, Enzo Malán Castro, Martín Melazzi, Juan Moreno, Nancy Núñez Soler y Nicolás Viera Díaz.

En forma presencial señores Representantes Omar Estévez y Nibia Reisch.

**Invitados:** En forma remota señores Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Francisco Bustillo, Subsecretaria Carolina Ache y Director General de Asuntos de Frontera, Limítrofes y Marítimos, Embajador Carlos Matta.

**Secretario:** Señor Guillermo Geronés.



**SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).**- Habiendo número, está abierta la reunión.

Buenos días.

**SEÑORA ACHE (Carolina).**- Quiero aclarar que el señor ministro de Relaciones Exteriores está un poco demorado, pero el señor director General de Asuntos de Frontera, Limítrofes y Marítimos, embajador Carlos Matta, está conectado.

No sé si lo conocen.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tuvimos oportunidad de conocer al embajador Matta cuando se llevó a cabo la reunión en la que se produjo el cambio de director de Asuntos de Frontera, Limítrofes y Marítimos, pero no pudimos conversar con él, ya que a la última reunión asistió el embajador Perazza.

De pronto, el embajador Matta nos puede ilustrar sobre la temática que estamos considerando.

Por supuesto, desde ya les agradecemos por su amabilidad y por hacerse un tiempo para reunirse con esta Comisión, especialmente porque sabemos que la agenda del Ministerio es apretada.

En realidad, la Comisión Especial de Frontera con la República Argentina tiene la necesidad de tratar algunos temas que han propuesto los legisladores que representan a los departamentos que van desde Artigas hasta Colonia, teniendo en consideración que esta es una comisión especial que tiene un relacionamiento directo con el territorio. Esa es la razón por la que se está llevando a cabo esta reunión extraordinaria.

(Se establece la conexión vía Zoom con el señor ministro de Relaciones Exteriores)

—La Comisión da la bienvenida al señor ministro de Relaciones Exteriores, embajador Francisco Bustillo.

Señor ministro: le estábamos agradeciendo a los representantes del Ministerio por haberse hecho un lugar en su agenda, e informándoles que la Comisión está llevando a cabo esta sesión extraordinaria -también coordinamos nuestras agendas para ello- porque es de especial interés tener una reunión con ustedes, ya que la última que mantuvimos fue antes de la apertura de las fronteras y del cambio de director General de Asuntos de Frontera, Limítrofes y Marítimos.

Por tal razón, nos pareció pertinente hacer una actualización, en forma conjunta, de los temas que estamos analizando, y mantener una instancia para que los legisladores de los departamentos limítrofes con la República Argentina pudieran plantear algunas inquietudes.

**SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.**- Muchísimas gracias.

En primer lugar, quiero pedir disculpas por la tardanza. Quienes me conocen saben que soy terrible con los horarios y que siempre me preocupo por ser puntual y que lo que ocurrió en el día de hoy es la excepción que confirma la regla.

Por lo tanto, les pido mil disculpas.

El embajador Matta, a quien le tocó suceder al embajador Federico Perazza -a quien todos ustedes conocen-, preparó una síntesis de los trabajos que se han venido realizando en estos tiempos. Por tanto, a continuación voy a dar lectura a este documento, sin perjuicio de lo cual luego le cederé el uso de la palabra, ya que es quien está en el día a día, que creo que es lo más importante.

Por supuesto, también me acompaña la subsecretaria de Relaciones Exteriores, la doctora Carolina Ache, a quien todos ustedes conocen.

También nos iba a acompañar el director general de Secretaría, el embajador Diego Escuder, pero, lamentablemente, tuvo un problema que le impidió participar de esta reunión de la Comisión.

Señora presidenta: es un honor comparecer en el día de la fecha ante la Comisión Especial de Frontera con la República Argentina.

Quisiera agradecer a la señora presidenta, la diputada Cecilia Bottino, por este espacio que nos abre a efectos de interactuar con los integrantes de la Comisión, ponerlos al día y recibir insumos.

Nuestro Ministerio ha adoptado para el quinquenio 2020- 2025 el Plan Estratégico de Política Exterior, que es un instrumento bajo el cual se enmarcan los objetivos estratégicos que la Cancillería se ha propuesto llevar adelante y que responden a temas prioritarios definidos por el gobierno nacional. En ese sentido, las fronteras -que son tan dinámicas- ocupan un lugar fundamental en la agenda.

Por tanto, no tienen que agradecerme por haberme hecho este espacio para poder conversar sobre la frontera, ya que creo que este es el espacio más importante que tenemos para ello, teniendo en cuenta que para cualquier país las fronteras son muy especiales, sensibles y fundamentales para el desarrollo nacional.

Como resultado de los objetivos trazados, el pasado 7 de febrero de 2022 el Ministerio de Relaciones Exteriores presentó las bases para el Plan Nacional de Fronteras, el cual parte de la concepción de que las fronteras son el ámbito integrador de las localidades, sociedades y espacios vecinos.

Asimismo, el citado Plan aspira a ser un instrumento que promueve un adecuado equilibrio entre la integración fronteriza, el desarrollo de la zona y el necesario control de las fronteras.

Debido a ello se elaboró un proyecto de decreto mediante el cual se establece una Comisión Nacional de Frontera con una amplia participación de los actores involucrados en la temática fronteriza, la cual será la encargada de diseñar un proyecto de ley con una versión acabada del Plan Nacional de Fronteras. Dicha Comisión será responsable de formular y evaluar las acciones de integración fronteriza acordadas en concordancia con la política exterior de la República Oriental del Uruguay.

Al mismo tiempo -a efectos de avanzar en la implementación de acciones concretas en materia fronteriza-, mientras se termina de perfeccionar el instrumento legal marco, se ha solicitado a los organismos intervinientes en el Plan Nacional de Fronteras la designación de un punto focal, lo que permitirá la pronta puesta en funcionamiento de la Comisión referida.

Igualmente, se han intensificado los trabajos con nuestras embajadas en Argentina y Brasil y nuestros consulados fronterizos a fin de conocer los principales aspectos de la relación bilateral en frontera.

¿Cuáles fueron los argumentos para elaborar un Plan Nacional de Fronteras? Cabe destacar que la elaboración del citado Plan obedece, entre otros aspectos, a la necesidad de contar con un plan estratégico para la frontera que oriente a los actores y mecanismos ya existentes -que son varios- en esta temática, así como la importancia de potenciar la integración fronteriza como instrumento relevante de nuestra política exterior.

Por otro lado, se pretende que el Plan Nacional de Fronteras se pueda armonizar con la estrategia y estructura institucional de los diferentes mecanismos de integración fronteriza con Argentina y Brasil, dotando a la frontera, en el ámbito del Plan, de un mecanismo de monitoreo de integración fronterizo de las acciones acordadas.

¿Cuáles son las particularidades de la frontera con Argentina? No obstante lo expuesto, resulta de gran relevancia destacar que existen particularidades específicas de cada frontera. La división y administración en común del río Uruguay y del Río de la Plata impone una realidad diferente a la zona fronteriza, ya que la interacción diaria presenta una dinámica muy particular.

En materia bilateral, Argentina y Uruguay han compartido, como Estados fronterizos y limítrofes, una relación integradora que ha sido alimentada de acuerdos, declaraciones y acciones específicas con el objetivo de propiciar su desarrollo en la zona fronteriza, atendiendo las necesidades comunes de ambas orillas. Este proceso de integración fronterizo representa para ambos países un componente central de la agenda y la relación bilateral en su conjunto.

La frontera con Argentina está delimitada, como todos ustedes saben, por el Tratado de Límites del Río Uruguay -que se firmó en 1961-, y por el Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo, firmado en 1973.

En consecuencia, los límites con Argentina están determinados por una frontera natural fluvial, con excepción de las islas que todos conocemos, que son las islas Martín García y Timoteo Domínguez.

A fin de interiorizarnos sobre los principales desafíos de la frontera con Argentina, la Dirección General del Área para Asuntos de Frontera Limítrofes y Marítimos, a cargo del embajador Carlos Matta, realizó reuniones virtuales con la embajada de Uruguay en Argentina y con nuestros consulados de frontera. Como resultado de dichas consultas hemos identificado una serie de acciones concretas, en las que trabajaremos -ya lo estamos haciendo- en los distintos ámbitos institucionales.

Asimismo, el Ministerio de Economía y Finanzas -como fue mencionado por dicho Ministerio en esta Comisión- se encuentra trabajando en un proyecto para simplificar la importación. Para ello ha tomado en consideración los distintos proyectos que están a estudio del Parlamento.

A continuación, para referirse a las reuniones internacionales que nos permitirán avanzar en la agenda, voy a ceder la palabra al embajador Matta, ya que fue él quien elaboró este trabajo y es quien está en contacto permanente con esas comisiones a fin de avanzar en los distintos trabajos.

**SEÑOR MATTA (Carlos).**- Agradezco a la presidenta de la Comisión y al Ministro de Relaciones Exteriores, y doy los buenos días a todos los miembros de esta asesora.

En realidad, he participado de algunas reuniones con esta Comisión en mi calidad de consultor jurídico diplomático, pero a partir del 9 de febrero me integré como director general de Asuntos de Frontera, Limítrofes y Marítimos.

El señor ministro de Relaciones Exteriores hizo referencia a la singularidad que tiene la frontera entre nuestro país y la República Argentina, especialmente en los temas institucionales.

Creo que es conveniente subrayar que algunos aspectos de la política de frontera dependen de actos unilaterales internos de nuestro país, pero la mayoría de ellos dependen de acuerdos que hagamos con la República Argentina, y en los que refieren a

la frontera norte, con la República Federativa del Brasil. Entonces, entiendo que la política de frontera debe ser analizada en ese marco.

Con relación a la política de frontera referida específicamente a la República Argentina, tenemos una intensa agenda de reuniones internacionales para analizar estos temas. A la primera que queremos hacer referencia es a la reunión trinacional -lo destacamos porque es la primera vez que se hace- entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil y la República Oriental del Uruguay que se llevó a cabo en Barra do Quaraí el 1º de junio de este año. El memorando de entendimiento de este Comité Fronterizo Trinacional fue firmado en octubre de 2019 en Brasil, y es un instrumento que abarca las ciudades de Monte Caseros, Barra do Quaraí y Bella Unión, situadas en la triple frontera; además, es el primer foro trinacional del Mercosur.

La creación de este Comité Fronterizo Trinacional tiene como objetivo la coordinación trilateral, destinada a recibir las demandas de la población y promover medidas que contribuyan al desarrollo de la zona en diversas áreas, ya sea social, económico- comercial, cultural, educacional, ambiental, turísticas, etcétera.

Para la preparación de esta reunión trinacional la Cancillería convocó a una reunión en la que participaron -me permito destacarlo porque creo que esta es una cuestión sustantiva que tiene que ver con la elaboración de una política de frontera-, además de la Dirección General de Asuntos de Frontera del Ministerio, autoridades del Ministerio de Interior, de la Dirección Nacional de Migración, de la Dirección Nacional de Aduanas, del Ministerio de Defensa Nacional, especialmente de la Dirección Nacional de Paso de Frontera, de los ministerios de Trabajo y Seguridad Social; Salud Pública; Ganadería, Agricultura y Pesca; Turismo; Desarrollo Social y de Ambiente, como así también de entes autónomos como la Administración Nacional de Educación Pública, la Universidad Tecnológica y la delegación uruguaya ante la CARU. Asimismo, es importante señalar que participó -porque fueron invitados miembros de vuestra Comisión y de la Comisión de Frontera con la República Federativa del Brasil- una representante nacional de la Comisión de Frontera con la República Federativa del Brasil; creo que no participó ningún integrante de esta Comisión.

Esa reunión, que resultó muy rica, fue sustantiva para preparar la reunión trinacional; además, gran parte de la agenda fue elaborada por las fuerzas vivas de esta triple frontera. Es decir que estos proyectos no solo partieron de órganos públicos estatales, sino también de los directamente interesados.

También es importante destacar que en la reunión trinacional participaron el intendente de Artigas, señor Pablo Caram; el alcalde de Bella Unión, señor William Cresseri; el intendente de Río Negro, señor Omar Lafluf, en su calidad de presidente pro tempore del Comité para el Desarrollo de la Cuenca del Río Uruguay, y el diputado Nicolás Lorenzo, quien integra esta Comisión.

¿Qué temas se trataron allí?

En realidad, se organizaron seis comisiones, las que abarcaron los siguientes temas: Facilitación Fronteriza; Educación, Deporte y Cultura; Infraestructura; Comercio, Producción y Turismo; Salud y Políticas Sociales, y Medio Ambiente y Saneamiento.

Cada uno de los grupos identificó acciones específicas sobre las cuales trabajar y se comprometió a continuar un intercambio de información con el fin de avanzar. Como primera instancia de trabajo, la reunión del Comité Fronterizo Trinacional permitió identificar una serie de temáticas de interés mutuo en las cuales trabajar conjuntamente para obtener resultados para los ciudadanos fronterizos. Cabe destacar que dicho Comité labró un acta que fue suscrita por autoridades de los ministerios de Relaciones Exteriores

de Argentina, Brasil y Uruguay, a efectos de monitorear los resultados que fueron alcanzados por las comisiones que se llevaron a cabo, en las que no solo participaron representantes de órganos públicos estatales -lo reitero porque me parece un punto importante a destacar- sino también las fuerzas vivas que están en cada una de estas ciudades. Es decir que dicha acta abarca los objetivos y los intereses que tienen las fuerzas estatales y las fuerzas vivas de esas ciudades.

A continuación, voy a referirme a otros mecanismos de integración binacionales con la República Argentina.

En este sentido, se destaca especialmente la Comisión de Cooperación para el Desarrollo de Frontera (Codefro), así como lo comités de Integración.

Nosotros estamos convencidos de que la reactivación de estas instancias bilaterales, y su efectivo seguimiento, resultarán fundamentales para avanzar en el relacionamiento binacional. Específicamente, de allí derivarán políticas públicas para beneficio de los pobladores de la frontera, que es el objetivo último.

Con relación a la Codefro, cabe mencionar que su última reunión fue realizada en el año 2017. Por su parte, los comités de integración han logrado mantener un mayor dinamismo, ya que a fines de julio de 2020 se reunieron los comités de Paysandú- Colón, Salto- Concordia y Bella Unión- Monte Caseros, en formato virtual debido a la pandemia.

Actualmente, la Dirección General del Área para Asuntos de Frontera, Limítrofes y Marítimos y su contraparte argentina acordaron la convocatoria al Comité de Carmelo-Tigre; a su vez, también, al de Salto- Concordia durante los próximos meses. La idea es realizar esta reunión la última semana del mes de julio y la primera del mes de agosto; reitero: los comités Carmelo- Tigre y Salto- Concordia.

En estos comités resulta de interés acompañar y complementar las iniciativas privadas que se han desarrollado en el último año y que pueden traer importantes beneficios económicos, sociales y turísticos para dicha ciudad. Asimismo, se espera la reactivación del Comité Fray Bentos- Gualeguaychú, el cual será fundamental para retomar la cooperación institucional entre Fray Bentos y Gualeguaychú.

Como ustedes saben -porque son representantes nacionales, y creo que prácticamente todos ustedes vinculados al litoral-, allí, a partir del conflicto que existió por la construcción de la planta procesadora de celulosa, hubo un corte radical. Pero, entendemos que se están dando, lentamente, las condiciones para reactivar este comité, que consideramos muy importante para la zona.

También, nos permitimos destacar el Comité de la Cuenca del Río Uruguay, que preside actualmente el intendente de Río Negro, Omar Lafluf

El pasado 7 de diciembre, Uruguay asumió la Presidencia pro tempore del Comité para el Desarrollo de la Cuenca del Río Uruguay para el período 2022- 2023. El intendente Omar Lafluf ha asumido la titularidad de dicho comité.

Este es un espacio de coordinación de los gobiernos locales y subnacionales y es muy importante para nuestro país. En dicho marco, nuestro país ha reiterado su voluntad de continuar trabajando en el dragado del río Uruguay. La Cancillería acompaña y apoya el trabajo que se viene realizando en este marco, con el fin de poder alcanzar un objetivo tan importante para el país como el señalado. De hecho, hemos mantenido reuniones periódicas con el intendente Omar Lafluf en su calidad de presidente de esta Comisión para trabajar en forma conjunta sobre estos aspectos y para que Uruguay, como país territorialmente pequeño, tenga una política coordinada en los distintos ámbitos, incluso en este Comité para el Desarrollo de la Cuenca del Río Uruguay.

A nivel del Mercosur, tenemos el Subgrupo de Trabajo N° 18, que refiere a la integración fronteriza, en el que estamos trabajando activamente. Este comenzó a funcionar en la Presidencia pro tempore de Uruguay, en el año 2016, con el objetivo de brindar atención en diferentes áreas a las poblaciones fronterizas. Actualmente, se encuentra bajo la coordinación de la Presidencia pro tempore de Paraguay. Su próxima reunión ordinaria está prevista para el próximo 30 de junio -es decir, la semana próxima- del corriente año. Entre los temas incluidos en la agenda de trabajo sugerida, se encuentran los siguientes: salud en fronteras, escenario pospandemia; asuntos migratorios en zonas de frontera; asuntos relacionados con la sociedad civil en zonas de frontera, y programas de trabajo 2022- 2023.

Cabe destacar que dentro del mencionado programa de trabajo se analizará el estado de situación de los siguientes temas: cartilla del ciudadano fronterizo; mapeo temático y normativo de integración fronteriza; demandas de los comités de frontera; organización del seminario semestral internacional sobre temas de frontera; impactos de la pandemia en las zonas de frontera; estados de internalización del Acuerdo de Localidades Fronterizas Vinculadas en los Estados parte; Red de Ciudades Fronterizas; puesto de control fronterizo, y proyecto de cooperación "El Mercosur dialoga con su frontera".

En este sentido, el Ministerio de Relaciones Exteriores está realizando consultas con todos los organismos involucrados en dicha temática, a efectos de presentar propuestas concretas e intercambiar información sobre los distintos aspectos incluidos en la agenda.

Por otra parte, se destaca que este subgrupo de trabajo del Mercosur se encuentra trabajando en la elaboración de un primer borrador del perfil técnico del proyecto de cooperación técnica "El Mercosur dialoga con sus fronteras", cuyo objetivo principal será operativizar el acuerdo de localidades fronterizas en el Mercosur, el cual se encuentra aún en proceso de internalización en los cuatro Estados parte.

Por otro lado, en la Eurofront, organismo internacional europeo especializado en temas de cooperación fronteriza, se ha manifestado el interés de explorar posibilidades de acciones conjuntas.

Finalmente, en este ámbito, quisiéramos informar que durante el próximo semestre Uruguay ejercerá la Presidencia pro tempore del Mercosur, y en dicha calidad coordinará el subgrupo de trabajo, para lo cual estamos relevando cuáles serán los temas a ser incluidos en la agenda. Si bien es un tema del Mercosur, y no exclusivamente de la relación bilateral Argentina- Uruguay, entendemos que de allí puede desprenderse una serie de acciones que también va a beneficiar estas políticas de frontera con la República Argentina.

Otros aspectos vinculados a la relación con la Argentina refieren al puente internacional Bella- Unión Monte Caseros. Aprovechando esta instancia, quería comunicar que se están realizando avances en la concreción del puente Bella Unión- Monte Caseros. Las negociaciones con Argentina y con el Banco de Desarrollo de América Latina -CAF- han resultado auspiciosas, y esperamos poder concretar el tan anhelado proyecto a la brevedad posible. La mejora en la conectividad en la zona supondrá un beneficio directo para los ciudadanos de la región, y promoverá el desarrollo local.

También, aprovecho a destacar el memorándum de entendimiento para el reconocimiento de títulos de formación docente emitidos en Uruguay y en Argentina. El pasado 26 de abril, el presidente de la Administración Nacional de Educación Pública suscribió de forma presencial, en conjunto con el ministro de Educación de Argentina, un

memorándum de entendimiento para el reconocimiento de títulos de formación docente emitidos en Uruguay y Argentina. El citado acuerdo bilateral tiene por objetivo generar un mecanismo común para el reconocimiento de títulos de formación docente emitidos por ambos países. Mediante la facilitación de los procedimientos, los profesores de ambos países podrán obtener el reconocimiento de forma legal. Consideramos que este tipo de iniciativas tiene un gran impacto para la integración regional y mejora las oportunidades de nuestros ciudadanos, generando un mayor beneficio para quienes habitan en la zona de frontera.

También, aprovecho a destacar el reglamento de categorización de tarjetas con beneficios con relación al pago de peajes de la Comisión Administradora del Río Uruguay. Si bien ya existe un reglamento que refiere a esta categorización, la CARU, con un trabajo importante de la delegación uruguaya en la misma, está realizando un ajuste para la automatización completa del sistema de peajes que recaiga sobre los vehículos, así como generando mayores beneficios a los usuarios que cruzan los puentes de manera asidua.

En cuanto a los temas migratorios con Argentina, igualmente, con motivo de la pandemia, ambos países dejaron de cumplir las tareas consignadas en el acuerdo del control único; es decir, funcionarios de Migraciones de Argentina cumpliendo funciones en los puertos de Montevideo y Colonia y viceversa, con funcionarios de Migración de Uruguay para evitar el doble control. Actualmente, por parte de Uruguay, se retomó dicha competencia y se envían seis funcionarios que cumplen funciones en el puerto de Buenos Aires cada quince días. Debido a ello, se están realizando contactos con Argentina para poder contar con la reciprocidad en el cumplimiento de este acuerdo por parte de dicho país. Asimismo, se está considerando que en virtud de que Argentina no exige a los pasajeros que viajan por menos de veinticuatro horas la declaración jurada de salud, Uruguay no la exija para aquellos pasajeros que viajen a dicho país por el mismo período de tiempo.

También, existen múltiples trabajos en el marco de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, como la renovación del complejo hidroeléctrico y algunos proyectos que exceden Salto Grande, pero que están vinculados a la misma; por ejemplo, el tren de pasajeros de Salto- Concordia. Allí está trabajando la Administración de Ferrocarriles del Estado, AFE, y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en conjunto con la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, para estudiar y ver la factibilidad de un proyecto de esas características.

A su vez, en el marco de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande se ha generado un polo educativo, científico y tecnológico, en el cual se aspira a potenciar el desarrollo regional entre Uruguay y Argentina, a través de un espacio de formación e innovación permanente, para generar herramientas y mecanismos que nos permitan aprovechar las nuevas posibilidades que la transformación digital propone. De acuerdo a los datos proporcionados por la delegación uruguaya ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, actualmente, en dicho polo tecnológico hay más de trece mil estudiantes inscriptos en los cursos, talleres y seminarios.

Estos son algunos desafíos en los cuales estaba trabajando la Dirección General del Área para Asuntos de Frontera, Limítrofes y Marítimos.

Asimismo, quería señalar que en el proyecto de decreto a que hacía referencia el ministro -que ahora comenzó a girar entre los diversos ministerios- se plantea la integración de los órganos públicos estatales -básicamente del Poder Ejecutivo- y se invita a integrar esta Comisión Nacional de Fronteras a la Universidad de la República, a la Universidad Tecnológica del Uruguay, a la Administración Nacional de Educación

Pública, al Congreso de Intendentes y a las comisiones especiales de frontera con la República Argentina y la República Federativa del Brasil, para que entre todos podamos seguir perfeccionando esta política de frontera que se está llevando adelante.

Como ustedes pueden apreciar, podemos deslindar dos vías: una institucional y una sustantiva. En la vía institucional, naturalmente, tenemos este decreto que está institucionalizando esta coordinación por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, con la participación, reitero, de órganos ajenos al Poder Ejecutivo, como las comisiones de frontera con Argentina y Brasil, la Cámara de Representantes, entes autónomos de enseñanza y el Congreso de Intendentes. Y en la parte sustantiva, ustedes podrán notar que estamos trabajando en forma intensa para llevar adelante las políticas de esta naturaleza.

Quiero destacar, en primer lugar, la reunión trinacional; pero el mes que viene tendremos la activación de los comités de frontera Tigre- Carmelo, Salto- Concordia y, eventualmente -esto sí lo pongo entre paréntesis-, Fray Bentos- Gualaguaychú. Naturalmente, en el ámbito de la comisión de fronteras con Brasil en setiembre se van a reunir los cinco comités de fronteras con la República Federativa de Brasil durante una semana entera, a efectos de dar inicio al período pospandemia de políticas públicas en materia de fronteras.

Los ministerios de Relaciones Exteriores -digo "los" porque incluyo aquí a Itamaraty de la República Federativa del Brasil y al Palacio San Martín de la República Argentina- hemos estado trabajando en el monitoreo de los resultados de todos estos comités de frontera

También, a nivel del Poder Legislativo hay algunos proyectos de ley que refieren, básicamente, a aspectos económicos- comerciales. Próximamente, nos vamos a reunir con autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas para afinar el proyecto que está más adelantado, referido a la facilitación de la importación.

En cuanto a algunos proyectos que hay a nivel del Poder Legislativo -que obviamente ustedes conocen muy bien-, considero que deberíamos trabajar un poco sobre ellos, y la Cancillería se pone disposición de ustedes, porque en cada uno hay énfasis diferentes. En consecuencia, deberíamos tratar de unificar, en lo posible, algún proyecto, pero para eso debemos tener objetivos que sean coincidentes. Digo esto porque, reitero, he visto que hay énfasis diferentes en algunos proyectos a consideración del Poder Legislativo en este momento.

Básicamente, en forma muy resumida, esto es lo que ha realizado el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la Dirección General del Área para Asuntos de Fronteras, Limítrofes y Marítimos.

Quisiera referirme a otro aspecto importante vinculado a esto. El próximo viernes, en la sede de la Comisión Administradora del Río Uruguay, se van a abrir los sobres de la licitación para el mantenimiento del dragado del canal principal del río Uruguay. Este es un hito importante, porque, si bien se está realizando el dragado y su mantenimiento -es importante destacarlo-, se abrió un nuevo llamado público internacional en esta licitación para continuar con el dragado de mantenimiento.

Acerca de las condiciones del río, quiero señalar que está plenamente operativo. Además, se ha firmado un convenio con la Armada Nacional a efectos del balizamiento del río Uruguay. Esto está funcionando del lado uruguayo razonablemente bien, y del lado argentino también. Quiero destacar el trabajo importante que está realizando la delegación uruguayana en la Comisión Administradora del Río Uruguay. Hay un convenio

con la Armada argentina, que también está trabajando, pero un poquito más lento -digámoslo- que la Armada uruguaya; no obstante, las condiciones del río están bien.

Esta es una primera intervención que quería realizar y estas son algunas informaciones que quería brindar a la Comisión

Agradezco a la señora presidenta y al señor ministro de Relaciones Exteriores.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Le agradecemos a la delegación por el informe tan completo y tan abarcativo de las distintas situaciones que se están tratando desde Cancillería y también desde la Dirección.

Como ustedes sabrán, nosotros tenemos dos comisiones, una de frontera con Argentina y otra de frontera con Brasil, en virtud de que se consideraba que las situaciones que se viven en la frontera con Brasil son distintas a las que vivimos en la frontera con Argentina. Lo que sí coincide es que hay dos diputados que integran las dos comisiones, que son los representantes de Artigas. Por eso, la referencia a quienes participaron en la reunión trilateral.

**SEÑOR REPRESENTANTE LORENZO PARODI (Eduardo).-** Agradezco la presencia y disposición de la Cancillería en esta reunión.

La verdad es que nos expusieron un informe muy abarcativo del cual nos surgen algunas preguntas. Una de ellas refiere a si la apertura de esta licitación de mantenimiento sobre el dragado del río Uruguay no incluye el dragado hasta el puerto de Fray Bentos. Según el informe del canciller Bustillo en otras reuniones, había muchos avances en cuanto a las negociaciones con Argentina; él las veía muy bien. Me refiero, específicamente, a lo anunciado por el señor presidente de la República.

Otra pregunta que me surge es la siguiente. En cuanto a la validación de los títulos de profesores desde el punto de vista binacional, ¿también incluye las carreras universitarias o técnicas del litoral, tanto argentino como uruguayo? Lo pregunto porque muchas veces se comparten estudiantes de un lado y del otro. No sé si también está proyectada la validación de los títulos en los dos países.

La tercera pregunta es quién impulsaría la formación y el funcionamiento de esta comisión de Fray Bentos- Gualeguaychú.

**SEÑOR REPRESENTANTE VIERA DÍAZ (Nicolás).-** Es un gusto recibir a las autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Realmente, ha sido muy importante la intervención del Ministerio en el sentido de que ha sido esclarecedora de varias dudas que teníamos. Se trata de algo a lo que nos comprometimos en su momento con Federico Perazza. La idea era intercambiar desde el Parlamento con el Ministerio sobre este tema porque es vital para nosotros. De hecho, hemos conformado estas dos comisiones de frontera porque desde el Parlamento sabemos que es un tema muy importante. Además, en mi caso, estamos muy conformes -creo que en esto puedo hablar hasta por los compañeros de mi bancada- en cuanto a que Uruguay cuente con un Plan Nacional de Frontera en el sentido amplio, en el sentido inclusivo y en el sentido de que nos permita ver al país desde la globalidad y desde el territorio, que es lo más importante. En definitiva, eso es lo que podemos aportar desde nuestro trabajo y por nuestra cercanía con la ciudadanía.

Tenía una serie de preguntas sobre estos temas que ya fueron dilucidadas y que no voy a reiterar. De todos modos, voy a leer la versión taquigráfica, sobre todo, para conocer algún detalle que se mencionó. Sin embargo, me quedan algunas interrogantes.

El señor ministro habló del decreto que crea la Comisión Nacional de Frontera. Yo lo busqué, pero no lo encontré; seguramente, no lo supe buscar muy bien en la página de la Presidencia. Me gustaría que se nos pudiera acercar ese material porque es muy importante la parte normativa en tal sentido. Sabemos que allí se detallan algunas cuestiones que está bueno saberlas porque que se echa a andar la construcción de este Plan Nacional de Frontera, algo que tendremos en nuestras manos cuando llegue al Parlamento. ¿Cuáles son los tiempos, cuál es el cronograma que maneja Cancillería para acercar al Parlamento el proyecto de ley de creación del Plan Nacional de Frontera?

Por otra parte, en función de lo que dijo el señor director, quiero tener más detalles sobre el comité de integración Carmelo Tigre. Habló de la última semana de julio o de la primera de agosto. Me interesa saber quién lo está encabezando, si es desde el Ministerio o desde el territorio. Asumo que los actores del departamento y los locales también van a participar activamente. Carmelo es una ciudad que tiene municipios; por lo tanto, allí hay autoridades locales. Deseo saber quién puede participar. Asumo que los señores diputados vamos a poder ser parte de ello.

Particularmente, me interesa saber qué agenda se está manejando para la convocatoria de ese comité. Me parece que la agenda es interesante conocerla. No sé si ya está definitiva, pero por lo menos sería bueno conocer algunos lineamientos o los intereses que la Cancillería tiene al respecto.

**SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.-** Entiendo que el señor diputado Eduardo Lorenzo hizo tres planteos y que el señor diputado Nicolás Viera, otros dos.

En cuanto al dragado del río Uruguay que contempla esa licitación, debo decir que está previsto hasta Paysandú- Concepción del Uruguay. Al respecto, luego se va a explayar un poco más el doctor Carlos Matta.

Con respecto a la validación de títulos, efectivamente, abarca todo el litoral, pero está referido a títulos de profesores, de docentes.

La pregunta referida a Fray Bentos- Gualaguaychú no la registré bien. ¿Será posible que la repita?

**SEÑOR REPRESENTANTE LORENZO PARODI (Eduardo).-** Me refería a quién impulsa la comisión de Fray Bentos- Gualaguaychú. ¿La Cancillería? Además, quiero saber cómo se integra.

**SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.-** Efectivamente, la estamos impulsando nosotros. Ahora les va a contar un poco más en detalle el doctor Carlos Matta.

Con referencia a las inquietudes del señor diputado Nicolás Viera, entiendo que el decreto ya está en conocimiento de ustedes, pero sin ningún inconveniente lo pondremos nuevamente en conocimiento de la Comisión. Se trata de un decreto que ya está circulando desde el día de ayer entre los distintos ministerios. Es más: ayer mismo me tocó firmarlo.

En cuanto al comité Carmelo- Tigre, ahora nos va a dar algunos detalles el doctor Carlos Matta.

**SEÑOR MATTA (Carlos).-** La apertura de sobres que se va a realizar el viernes en la sede de la CARU en Paysandú tiene que ver con el mantenimiento del dragado que, como señaló el señor ministro, llegará hasta Paysandú- Concepción del Uruguay. El mantenimiento del dragado se está realizando actualmente porque hay una agenda que

se hizo con la empresa Jan De Nul. Para los próximos tres años se realizó una nueva licitación pública internacional en la que trabajaron intensamente las delegaciones. Me corresponde destacar la actuación de la delegación uruguaya ante la Comisión Administradora del Río Uruguay para elaborar todo el pliego de condiciones. Por suerte, hay más de un oferente, y el viernes se va a realizar la apertura de los sobres.

Con relación al comité de Fray Bentos- Gualeguaychú, ambas cancillerías -la argentina y la uruguaya- trabajamos para reactivarlo. Sabemos que allí fue donde estuvo el foco. A mí me tocó participar en el equipo jurídico que actuó ante la Corte Internacional de Justicia por el diferendo ante Argentina. Como todos sabemos, fue un momento complejo -por decirlo de alguna manera- lo que sucedió en Gualeguaychú, cortándose muy fuertemente las relaciones de amistad y de cooperación que siempre existen entre ciudades que son fronteras. Por ello, la importancia que damos ambas cancillerías en el sentido de reactivar esta relación.

También es verdad que la semana pasada hubo una audiencia que, citada por un juez federal argentino en Gualeguaychú, volvía a replantear aspectos ocurridos entre 2005 y 2010. Hablo de 2010 porque fue la fecha en que la Corte Internacional de Justicia dictó el fallo. Mantenemos esto un poco entre paréntesis porque, según lo que nos informaron, el ambiente no había estado muy cooperativo entre los dos países. Por lo tanto, para reactivar el comité debemos contar con la voluntad de las dos partes. Si bien la cancillería argentina creo que está en la misma línea que la de Uruguay, con ese antecedente, deberíamos demorar un poco más la situación para ver -sobre el terreno- si están dadas las condiciones.

Con relación al decreto del comité de frontera -complementando lo que acaba de señalar el señor ministro-, debo decir que nosotros enviamos el proyecto -entre otros- a vuestra Comisión para que hiciera los aportes que entendiera del caso. Debo señalar que alguna devolución -no de vuestra Comisión, sino de otra- hemos recibido -así como de otras organizaciones- y que el material lo incorporamos al proyecto de decreto. Esperemos que próximamente esté en vigencia.

De todos modos, quiero hacer un énfasis especial en todo esto. ¿Por qué? Porque no estamos esperando hasta que el Poder Ejecutivo dicte formalmente este decreto, ya estamos trabajando en los puntos focales. Por ello, insistimos en que aquellas instituciones que no hayan designado aún puntos focales lo hagan porque, en realidad, ya nos estamos reuniendo para considerarlos. Si es necesario contar con su opinión, nos dirigimos directamente a los ministerios que todavía no han designado puntos focales.

Debe tenerse en cuenta que estamos trabajando aún antes de que se apruebe el decreto. Como ejemplo puedo citar la reunión trilateral. Se hizo más de una reunión con representantes de todos los órganos involucrados e, inclusive, participó un representante nacional. Digo esto para dejar constancia de que ya estamos trabajando y que no estamos esperando a que se dicte el decreto.

En cuanto a la reactivación del comité Carmelo- Tigre, por supuesto que nuestra visión de la política de frontera no parte solamente de una perspectiva estatal, sino que las fuerzas vivas son las directamente involucradas. Cabe señalar que se va a trabajar inclusive antes de esta reunión. En la última semana de julio o en la primera de agosto ya van a trabajar las autoridades y las fuerzas vivas de ambas ciudades. Por supuesto que el municipio de Carmelo está trabajando allí. De hecho, el secretario de relaciones internacionales -no recuerdo exactamente el nombre, pero es quien se encarga de las relaciones internacionales del municipio- ya se está reuniendo con representantes de la parte uruguaya. Además, se van a reunir -antes de esta reunión- con su equivalente de la parte argentina.

Naturalmente, cuando se haga la reunión del comité de frontera, durante la última semana de julio -en el medio tenemos las vacaciones de julio y aunque los funcionarios no tenemos vacaciones, para las fuerzas vivas a veces se complica un poquito- los miembros de la Comisión serán invitados para que puedan participar.

Debo señalar que en Carmelo- Tigre la participación es abierta para los sectores públicos y privados; además, los municipios ya están trabajando. Me acaban de alcanzar la agenda y veo que, en breve, se estará convocando en la Cancillería a todos los involucrados en este comité para que aporten puntos de vista, temas y asuntos que entiendan que deben estar presentes en la reunión. En principio, Argentina ya sugirió algunos temas, que tienen que ver con turismo, cultura y producción. Básicamente, esos son los tres temas que la República Argentina sugirió para tratar en este comité. Se trata de sugerencias que, en principio, nos parecen oportunas. De todos modos, si Uruguay entiende que existen temas que no están en esos tres puntos, debería aportarlos. Por ello, estas reuniones previas son importantes.

**SEÑORA REPRESENTANTE NÚÑEZ SOLER (Nancy).**- Es un gusto recibirlos nuevamente en la Comisión.

Tengo solo una puntualización respecto a lo que se aprobó hace pocos días en la Cámara de Representantes con relación al Acuerdo sobre Localidades Fronterizas Vinculadas. Esto fue suscrito por nuestro país en 2019 y la semana pasada se votó en la Cámara de Representantes. Ahora sigue su curso en la Cámara de Senadores. Como no lo oí dentro de lo que tiene previsto la comisión de frontera, quise puntualizar eso, es decir, que fue aprobado el Acuerdo sobre Localidades Fronterizas Vinculadas que se firmó en Bento Gonçalves, en 2019, entre Uruguay, Paraguay, Argentina y Brasil. Como fue la primera normativa que tuvo el Mercosur de forma transversal y que trata distintos temas, me parece importante que lo puedan incluir.

**SEÑOR REPRESENTANTE LIMA (Álvaro).**- Quiero saludar a las autoridades presentes, especialmente, al ministro Francisco Bustillo, con quien nos hemos reunido en algunas ocasiones.

Quedó muy claro lo del llamado para el mantenimiento del dragado del río Uruguay, lo del próximo viernes en Paysandú. Sin embargo, a raíz de una reunión de ayer entre los intendentes de Concordia y de Salto, Alfredo Francolini y Andrés Lima, respectivamente, quiero volver a plantear un aspecto que nos parece importante para la región norte del río Uruguay, Salto, Concordia, la provincia de Entre Ríos, el departamento de Salto, la zona norte: la aprobación reciente de la Central Hortícola del Norte, el desarrollo en infraestructura, con la modernización del Aeropuerto Internacional de Concordia -que está en marcha-, con el puerto de barcazas, que muy pronto empieza a construirse 10 kilómetros al norte de la represa de Salto Grande. A veces, la persistencia o la insistencia en algunos de los objetivos puede ayudar a que se logren en corto plazo viejos logros, viejos anhelos. Hablo de la continuidad del dragado al norte de Paysandú, en este caso sabiendo que hay una focalización de tres puntos, de tres regiones en ese tramo del río Uruguay, de Paysandú a Salto. La pregunta concreta es si estamos muy lejos, muy distantes de que el dragado al norte de Paysandú- Salto pueda concretarse, si ese escenario de desarrollo regional productivo, comercial y de infraestructura puede colaborar, puede estimular a que el Gobierno Nacional pueda incluirlo en la agenda; esa es la pregunta.

**SEÑORA REPRESENTANTE IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).**- Buenos días. Hoy estoy en representación del señor diputado Constante Mendiondo.

Muchas gracias a la delegación por el completo el informe.

Simplemente, quiero consultar si es posible -si no fue enviado ya- acceder a la versión taquigráfica de la reunión preparatoria que se mencionó que hubo; no sé si eso es información pública. Pido disculpas si la Comisión ya la tiene, pero si no es así, solicitaría que la envíen.

Muchas gracias.

**SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.-** Una vez, más muchas gracias.

Contestaremos las inquietudes de la señora representante Nancy Núñez, la señora representante Sylvia Iburguren y del señor representante Álvaro Lima.

En cuanto a la inquietud de de la señora diputada Nancy Núñez, efectivamente, faltó hacer referencia a la primera normativa que se dio en el Mercosur en lo que se refiere a las localidades fronterizas vinculadas, así que le vamos a dar un tirón de orejas al doctor Matta y le vamos a decir que no se salteé la próxima vez la inquietud referida.

(Hilaridad)

—En cuanto a la inquietud del señor diputado Álvaro Lima sobre la reunión Concordia- Salto, creo que en definitiva algo que tenemos que celebrar es el desarrollo que está teniendo toda esa región. Nos animamos a decir que estamos relativamente cerca de que se pueda lograr el dragado de Paysandú- Salto; en este caso, como se mencionó, en función de las distintas inquietudes que se vienen planteando, todas en el mismo sentido, me animo a decir que estamos relativamente cerca.

Las versiones taquigráficas a que se refería la señora diputada Sylvia Iburguren las enviamos en el correr de la tarde porque son públicas; en el correr de la tarde ya podrán hacerse de ellas.

Una vez más -con la autorización de la señora presidenta-, dejo en uso de la palabra al doctor Matta para que complemente mis palabras.

**SEÑOR MATTA (Carlos).-** Simplemente, quiero decir que el tema lo mencioné en la intervención, en el capítulo que refería al Mercosur. Allí señalaba que dentro del mencionado programa de trabajo estaban a consideración los siguientes temas: cartilla de ciudadano fronterizo, mapeo temático, etcétera, y también el estado de internalización del acuerdo de localidades fronterizas vinculadas a los estados parte. Tenemos que internalizarlo los cuatro estados, por eso hicimos referencia. En el caso de Uruguay, para internalizarlo tenemos el procedimiento que exige ambas cámaras; por la información que nos acaba de dar la señora diputada, lo aprobó la Cámara de Representantes y ahora pasa al Senado, pero desde la perspectiva del derecho internacional no tenemos todavía la aprobación para que el Poder Ejecutivo pueda ratificar el Tratado. Los otros estados están en un paso anterior al nuestro. Por otro lado -sin perjuicio del tirón de oreja-, se había hecho mención al acuerdo.

**SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.-** Le devolvemos la oreja al doctor Matta.

(Hilaridad)

**SEÑOR MATTA (Carlos).-** Con relación a lo que señalaba el señor diputado Lima, todos esos proyectos los tenemos en consideración porque, lateralmente, la delegación uruguaya ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande está involucrada en algunos de ellos. También -aunque no estoy autorizado para señalarlo en este momento- hay una serie de proyectos de inversión que están sobre el río Uruguay y esperamos tener algunos resultados concretos en el correr del tiempo; son unos cuantos que están ahí. No

estoy autorizado a hablar de esos temas, pero sí hay una movida importante -por decirlo de alguna manera- en lo que tiene que ver con proyectos de inversión sobre el río Uruguay.

Gracias, señora presidenta.

**SEÑOR REPRESENTANTE VIERA DÍAZ (Nicolás).**- Me olvidé de hacer una pregunta con respecto al Comité de Integración Carmelo- Tigre: ¿dónde va a ser la reunión, dónde se está organizando: en Carmelo o en Tigre? Era la única pregunta que me faltaba.

Gracias, presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Les agradezco el tiempo dedicado a esta reunión.

Algunas cuestiones que plantearon a mí me generaron dudas, por ejemplo, en lo referido al decreto de la creación del Plan Nacional Estratégico de Frontera. El proyecto de ley fue una de las razones por las cuales se crearon las comisiones especiales de frontera: para recibir ese proyecto y tratarlo. Quizás el ministro no se acuerda, pero ya en la rendición de cuentas pasada yo le consultaba sobre el referido Plan Nacional Estratégico de Frontera. Para nosotros era fundamental crear la institucionalidad; capaz que es lo necesario para refrendar los acuerdos que a nivel subnacional se logran y son más fáciles de instrumentar, pero a veces a nivel nacional se dificultan. No recuerdo haber recibido en esta Comisión el referido anteproyecto de decreto como para hacer los aportes. Lo que sí recuerdo es que cuando el embajador Perazza estaba trabajando sobre este tema nos consultó a casi todos los legisladores de los departamentos de frontera a los efectos de aportar los puntos en que nos parecía importante trabajar. Entonces, en febrero, cuando fue presentado el borrador, contenía los ejes principales sobre los cuales entendíamos que se debía trabajar; más allá del aporte formal o no por parte de esta Comisión, creo que se hizo un trabajo, un aporte y un intercambio con el embajador Perazza. La presentación del borrador fue en febrero -más allá que expresan que han seguido trabajando, lo que nos parece correcto- y, por lo que entendí, ayer se formalizó el decreto. Nos parece importante que se pueda avanzar en esos nudos focales que ustedes manifiestan, sobre todo en cuanto a los ministerios, pero había una institucionalidad que era fundamental en relación al borrador: los gobiernos departamentales. Se hizo referencia a los congresos de intendentes, pero me interesa saber sobre todo qué consideraciones habían tenido de los gobiernos departamentales, porque son los gobiernos de cercanía con respecto a las cuestiones de frontera, y el aporte que puedan hacer nos parece clave. Hay una institucionalidad a la que ustedes hicieron referencia, el Comité para el Desarrollo de la Cuenca del Río Uruguay, que preside el intendente de Río Negro, Omar Lafluf, que también está invitado a participar de esta Comisión; ya le hicimos la invitación, pero por problemas de agenda no hemos podido concretar la reunión. Esto ha sido lo institucional que hemos tenido en este tiempo en que han estado cerradas las fronteras; sin embargo, por más de diez años se ha desarrollado un trabajo que ha permitido tratar temas fundamentales en la integración. Muchas veces es necesario instrumentar acuerdos específicos sobre la integración en salud -con todo lo que ha significado-, en educación y, como ustedes han hecho referencia, también en cultura. Me parece bien importante la referencia a la participación de las organizaciones sociales en todos estos ámbitos; siempre digo que la integración de los pueblos va más rápido que la integración de los gobiernos. Entonces, la participación de las organizaciones sociales puede aportar su experiencia. Quienes vivimos en ciudades fronterizas vemos cómo y de qué manera rápida los pueblos se integran y tienen acuerdos. Reitero, que a veces es más difícil de implementar institucionalmente; por eso, nos parecía que el proyecto de ley es necesario. La bancada del Frente Amplio

presentó, en el año 2020, un proyecto de ley que está a consideración de esta Comisión; inclusive, en su momento, cuando estaba en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, se solicitó un informe y desde la Cancillería se respondió que lo veían viable en cuanto a la institucionalidad, pero que estaban esperando realizar el Plan Nacional Estratégico de Frontera; esperemos que prontamente se logre concretar y nos envíen el proyecto de ley para poder tratarlo.

Otro tema concreto sobre el que también quería preguntar era que nos manifestaron que el Ministerio de Economía y Finanzas estaba analizando algunos proyectos de ley presentados en el Parlamento por todos los partidos políticos en relación a una de las dificultades que tenemos al abrirse las fronteras: las asimetrías que existen, sobre todo en la diferencia de precios, que ha provocado que tengamos inconvenientes en los departamentos y que hayan sido afectados, fundamentalmente, por la diferencia cambiaria. Ustedes hicieron referencia a que se están analizando los proyectos de ley por parte del Ministerio de Economía y Finanzas; en su momento nosotros los recibimos en esta Comisión, pero según sus respuestas no veían viables algunos de los planteos que les hicimos y de las medidas que propusimos. Ustedes hablaron del tema de la importación y me gustaría que se explayaran sobre esa cuestión en particular.

Muchísimas gracias.

**SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.-** En primer lugar, con respecto a la inquietud del señor representante Nicolás Viera, la reunión de la comisión está prevista que se realice en Carmelo.

En cuanto a las inquietudes que nos acerca la señora presidenta Cecilia Bottino, corroboro que, efectivamente, el decreto empezó a circular el día de ayer y fue enviado a la Comisión con fecha 29 de abril. El día 29 de abril se envió el entonces proyecto de decreto a la Comisión.

El proyecto de ley que contiene el Plan Nacional Estratégico de Frontera se sigue elaborando, obviamente, todavía no está culminado y se han incorporado las distintas inquietudes.

El decreto prevé, precisamente, a texto expreso, la invitación a integrar la Comisión Nacional de Frontera a la Universidad de la República, a la Universidad Tecnológica del Uruguay, a la Administración Nacional de Educación Pública, al Congreso de intendentes y a las comisiones especiales de frontera con la República Argentina y con la República Federativa del Brasil.

Con respecto a las inquietudes sobre el estudio de los proyectos por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, nos hacemos eco -igual que ustedes- de lo que nos trasladó el Ministerio; están estudiando las distintas problemáticas porque, obviamente, son contestes en que la apertura de frontera postpandemia ha generado cierta afectación en materia de precios y demás.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Les agradecemos al ministro, a la subsecretaria y al director por la disposición. Ha sido una reunión riquísima, en la cual intercambiamos sobre temas que para nosotros son estratégicos para nuestras fronteras. Como decía al principio, eso es muy importante para los legisladores que integramos esta Comisión porque tiene un anclaje territorial fundamental. Se trata de las inquietudes permanentes de los vecinos y de las vecinas que representamos. Por lo tanto, haber intercambiado con ustedes sobre este tema para nosotros es trascendente. Les agradecemos, una vez más, la disposición, la información que nos dieron y el tiempo abundante destinado a esta reunión. Todo esto nos da insumos para seguir trabajando a nivel legislativo, pero también a nivel territorial.

**SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.-** Señora presidenta, muchísimas gracias, una vez más, a usted y a los señores representantes. Como dije al principio, para nosotros siempre es un gusto acercarnos y compartir con las comisiones, más con esta en particular, porque entendemos que el tema que trata, precisamente, es el más sensible que tiene la Cancillería del Uruguay con respecto a la integración fronteriza y toda la sensibilidad que ello involucra. Así que una vez más, muchísimas gracias y, como siempre, quedamos a las órdenes.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se levanta la reunión.

≠